

--

ÓRGANO QUE ORDENA LA INSERCIÓN DEL ANUNCIO (1):

Nombre o razón social AYUNTAMIENTO DE DURCAL
--

DATOS REFERIDOS AL TEXTO QUE SE VA A PUBLICAR EN EL BOP:

ADMINISTRACIÓN (3) AYUNTAMIENTO DE DURCAL

ORGANISMO (4) AYUNTAMIENTO DE DURCAL

EXTRACTO DEL EDICTO (6) PROYECTO DE ACTUACION INSTALACION DE "ALOJAMIENTO TURISTICO RURAL " LAS CUEVAS"

EDICTO

Por resolución de Alcaldía de 28 octubre de 2008 , se admitió a trámite, el Proyecto de Actuación , para instalación de "Alojamiento Turístico Rural, Las Cuevas ", (Barranco de los Lobos) , que se pretende ubicar en las parcelas 37 y 497 polígono nº 1 del catastro de rústica , Dúrcal (Granada) , formulado por el Arquitecto José Francisco Padial Molina. .Se somete a información pública durante 20 días, mediante anuncio que a tal efecto se inserte en el BOP, y en uno los periódicos de mayor difusión en la provincia , así como llamamiento a los propietarios incluidos en el ámbito del proyecto. De acuerdo con lo establecido en los artículos 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y artículo 11.2 y 3 de la Ley . 2/2008 , de 20 de junio , TR ley de suelo

El presente edicto servirá de notificación para los propietarios y demás interesados directamente afectados , comprendidos en el ámbito territorial del Proyecto de Actuación , que sean desconocidos o se ignore el lugar de notificación , en virtud del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre.

En Dúrcal a 28 de octubre de 2008
El Alcalde

Fdo. Manuel Megías Morales